

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003086 2020-00563 00

Téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar, que quedó debidamente registrado el embargo decretado sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-33397, de acuerdo con el certificado de tradición adosado por el Registrador de Instrumentos Públicos respectivos.

NOTIFÍQUESE (2),

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>018</u> de hoy <u>12 DE MARZO 2021</u>. La Secretaria, <u>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</u>

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a0a275b15fadd10a9dbf499e82f59a40c0d46c1321aecc19309677f4d7dc6dc**

Documento generado en 10/03/2021 10:39:36 PM